



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ORLANDO CASTILLO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	NUBIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ
RADICACION:	910013184001-2008-00012-00.

Leticia (Amazonas), doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al escrito allegado por el alimentario JEFERSON ORLANDO CASTILLO RODRIGUEZ donde solicita la exoneración de alimentos y el levantamiento de las medidas cautelares por la mayoría de edad.

De acuerdo, por ser procedente se

RESUELVE

1. **DECLARAR** terminado el presente proceso.
2. **EXONERAR** al señor ORLANDO CASTILLO RODRIGUEZ respecto de la obligación alimentaria a favor de su hijo JEFERSON ORLANDO CASTILLO RODRIGUEZ.
3. **LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente aunto.
4. Sin condena en costas.
5. **ORDENAR** por secretaria archivar las presentes diligencias de manera definitiva, dejándose las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 13 DE AGOSTO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur', is written over a light gray rectangular background.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.